



Factura: 002-002-000014795



20161701035P00165

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P00165						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2016, (15:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSQUERA HERRERA FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709404378	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUIZ BUCHELI CARLA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713162137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA ARCOS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703167021	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1100.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



4 "INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CÍA. LTDA."

5

6 OTORGADO POR:

7 SR. FABIÁN EDUARDO MOSQUERA HERRERA y

8 SRA. CARLA PAOLA RUIZ BUCHELI

9

10 A FAVOR DE:

11 SRA. MARÍA DEL CARMEN HERRERA ARCOS

12

13 CUANTIA: USD. \$ 1.100,00

14 DI: 3 , COPIAS

15

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día, quince (15) de enero del
19 año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor SANTIAGO
20 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
21 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
22 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
23 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
24 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

25 Directora General del Consejo de la Judicatura;

26 comparecen al otorgamiento de la presente escritura

27 pública: los cónyuges señor FABIÁN EDUARDO

28 MOSQUERA HERRERA y señora CARLA PAOLA RUIZ





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 BUCHELI, por sus propios derechos, de estado civil
2 casados; y, la señora MARÍA DEL CARMEN HERRERA
3 ARCOS, por sus propios derechos, de estado civil
4 divorciada.- Los comparecientes son mayores de edad,
5 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito
6 Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en
7 virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
8 que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el
9 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, dicen
10 que elevan la escritura pública la siguiente minuta:
11 **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
12 a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la
13 presente Cesión de Participaciones sociales, que se otorga
14 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
16 presente escritura pública, por una parte, en calidad de
17 **CEDENTE,** el señor FABIÁN EDUARDO MOSQUERA
18 HERRERA, por sus propios derechos, de estado civil
19 casado; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA,**
20 comparece la señora MARÍA DEL CARMEN HERRERA
21 ARCOS, por sus propios derechos, de estado civil
22 divorciada.- Los comparecientes son mayores de edad,
23 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
24 Metropolitano, y hábiles en derecho para contraer
25 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **UNO:** La
26 compañía INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CÍA
27 LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada
28 ante el Notario Séptimo del cantón Quito doctor Luis

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Vargas Hinostroza, el seis (06) de abril del año dos mil
2 once, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el
3 Registro Mercantil del cantón Quito, el once (11) de mayo
4 del año dos mil once, bajo el número mil quinientos treinta
5 y cuatro (1534), tomo 142, repertorio 19575.- **DOS:** El
6 señor Fabián Eduardo Mosquera Herrera, es propietario de
7 un mil doscientas (1.200) participaciones sociales de un
8 dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos
9 emanados de estas, dando un total de un mil doscientos
10 dólares americanos.- Las mil doscientas participaciones
11 sociales, a la presente fecha se encuentran íntegramente
12 suscritas y pagadas.- **TRES:** La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
14 "INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CÍA. LTDA.", en
15 sesión celebrada el día veinte y uno de diciembre del año
16 dos mil quince, resolvió autorizar la cesión de un mil cien
17 (1.100) participaciones sociales, reservándose el Cedente
18 las 100 participaciones restantes. Una copia debidamente
19 certificada de dicha Acta de Junta se acompaña al presente
20 instrumento como documento habilitante.- **TERCERA:**
21 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
22 expuestos en la cláusula anterior, el señor FABIÁN
23 EDUARDO MOSQUERA HERRERA, por sus propios
24 derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta
25 General Universal y Extraordinaria de Socios de la
26 compañía, CEDE sin reserva de ninguna naturaleza, UN
27 MIL CIEN (1.100) participaciones a favor de la señora
28 MARÍA DEL CARMEN HERRERA ARCOS, participaciones

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

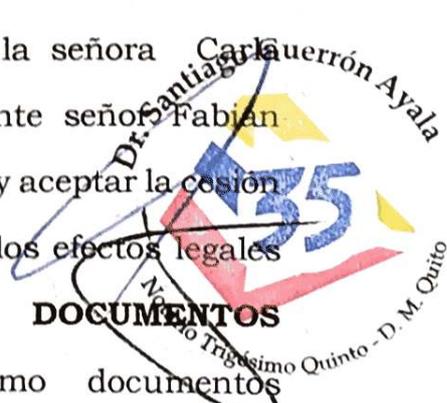
1 que le corresponden y que es propietario en el capital social
2 de la compañía "INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA
3 CÍA. LTDA.".- Por su parte la Cesionaria, acepta la cesión
4 que en su favor se hace y así lo manifiesta expresamente.-
5 Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de
6 la compañía queda distribuido de la siguiente manera: - - -

7 -----

Socios	Capital pagado	# Participaciones	Porcentaje %
María del Carmen Herrera Arcos	1.900,00	1.900	95%
Fabián Eduardo Mosquera Herrera	100,00	100	5%
Total	2.000,00	2.000	100%

8

9 **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio total de la
10 presente cesión de participaciones, la suma de UN MIL
11 CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
12 cantidad que El Cedente declara haber recibido de parte de
13 La Cesionaria, a su entera satisfacción, en moneda de curso
14 legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar
15 por tal concepto en el presente ni en el futuro.- Todos los
16 socios son de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA:**
17 **GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la
18 presente escritura serán de cuenta de La Cesionaria.-
19 **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Comparece la señora ^{Carla} Fabián
20 Paola Ruiz Bucheli, cónyuge del Cedente señor Fabián
21 Mosquera Herrera, con el fin de autorizar y aceptar la cesión
22 de participaciones que antecede y para los efectos legales
23 consiguientes.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
24 **HABILITANTES:** Se acompañan como documentos





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 habilitantes al presente instrumento público, una copia del
2 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
3 de la compañía "INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA
4 CÍA. LTDA.", en la que se aprobó la cesión de
5 participaciones materia de esta escritura pública; y, copias
6 de las cédulas y papeletas de votación del cedente, su
7 cónyuge y de la cesionaria.- Se tomará nota de la presente
8 cesión de participaciones al margen de la matriz de
9 constitución de la presente compañía en la Notaría Séptima
10 del cantón Quito.- El Abogado que patrocina la presente
11 minuta queda facultado para solicitar y obtener la
12 inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil
13 del cantón Quito y su posterior notificación a la
14 Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí
16 la minuta que se halla firmada por el doctor Xavier Escobar
17 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
18 mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados
19 de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron los
20 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en
22 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo
23 lo cual doy fe.-

24 Dr. Santiago Guerrón Ayala
25
26
27 Sr. Esteban Eduardo Mosquera Herrera
CC. 170340437-8
Notario Trigésimo Quinto



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

Carla Ruiz
5 Sra. Carla Paola Ruiz Bucheli

6 CC. 1713162137

7

María Herrera
8 Sra. María del Carmen Herrera Arcos

10 CC. 170316702 - 1

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

"INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día cuatro de veinte y uno (21) de diciembre del año 2.015, a las 15h00 horas, en el domicilio principal de la compañía situado en la Avenida Amazonas N49-25 y Río Curaray, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la compañía INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CIA. LTDA., señor FABIÁN EDUARDO MOSQUERA HERRERA y señora MARÍA DEL CARMEN HERRERA ARCOS.- El capital social de la compañía es de USD. \$ 2.000,00.-

Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside la Junta la señora María del Carmen Herrera Arcos y actúa como Secretario el señor Fabián Eduardo Mosquera Herrera. Se procede a elaborar el siguiente orden del día:

1.- Autorización al señor Fabián Eduardo Mosquera Herrera, para que ceda 1.100 participaciones de un dólar cada una, a favor de la socia señora María del Carmen Herrera Arcos.-

Con relación al único punto del orden del día el socio Fabián Eduardo Mosquera Herrera, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder 1.100 participaciones a favor de la señora María del Carmen Herrera Arcos .-

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CÍA. LTDA.", **RESUELVEN** por unanimidad:

- a) Aceptar y autorizar al señor Fabián Eduardo Mosquera Herrera, ceda 1.100 participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora María del Carmen Herrera Arcos.-



Los demás socios renuncian expresamente al derecho preferente de adquirir las participaciones.-

El cuadro de integración de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital pagado	# Participaciones	Porcentaje %
María del Carmen Herrera Arcos	1.900,00	1.900	95%
Fabián Eduardo Mosquera Herrera	100,00	100	5%
Total	2.000,00	2.000	100%

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída íntegramente, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.-

Siendo, las 16H30´ horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la sociedad.-


María del Carmen Herrera Arcos
Presidente – Socia


Fabián Eduardo Mosquera Herrera
Secretario de la Junta – Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170940437-8

APellidos y Nombres: **MOSQUERA HERRERA FABIAN EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-03-26**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CARLA PAOLA RUIZ BUCHELI





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **MOSQUERA EDUARDO FABIAN**

APellidos y Nombres de la Madre: **HERRERA MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-12-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-26**

E1333R1Z2Z

001079287





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

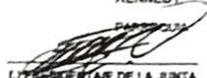
019 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0059 **1709404378**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOSQUERA HERRERA FABIAN EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY 7
QUITO ZONA 7
CANTÓN

LIT. SECRETARÍA DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guarrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. QUITO

15 ENE 2016

Dr. Santiago Guarrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. QUITO

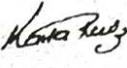



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171316213-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ BUCHELI CARLA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN EDUARDO MOSQUERA HERRERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS V4444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUCHELI MARITZA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-18

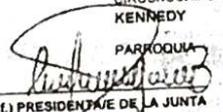
DIRECTOR GENERAL 
 FINAN DEL CEDULADO 

000461234

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECUNDARIAS 11-FEB-2014

019
 NÚMERO DE CERTIFICADO 019 - 0185 CÉDULA 1713162137
RUIZ BUCHELI CARLA PAOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY 7
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

15 ENE 2016



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170316702-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ARCOS MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1960-09-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E3333V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-24

[Signatures]

IMPRESIONADO FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0234 **1703167021**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA ARCOS MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	7
CANTÓN	ZONA	

[Handwritten Signature]
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

15 ENE 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-35-P00165
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA
4 POR: MOSQUERA HERRERA FABIAN EDUARDO Y RUIZ
5 BUCHELI CARLA PAOLA, A FAVOR DE: HERRERA ARCOS
6 MARIA DEL CARMEN sellada y firmada, quince de enero de dos
7 mil dieciséis.- MCH

8



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PAGINA EN BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CIA.LTDA., celebrada el seis de abril del dos mil once, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, sellada y firmada, en la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Quito, el quince de enero del dos mil diez y seis, en Quito, a veinte de enero del dos mil diez y seis.

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-003-000022216



20161701007000129

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701007000129

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2016, (9:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792311241001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	165

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4991



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3401
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	87
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /15/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA MOSQUERA HERRERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1534 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE MAYO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL